

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



CONGRESO DEL ESTADO
de San Luis Potosí

DECLARACIÓN DE **SITUACIÓN** **PATRIMONIAL**

INSTRUCTIVO Y FORMATO

CONCLUSIÓN DEL ENCARGO





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

La Declaración de Situación Patrimonial de conclusión del encargo, deberá ser presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, dentro de los 30 días naturales siguientes en la conclusión del encargo, empleo ó comisión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 104 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En esta declaración de situación patrimonial manifestará el patrimonio propiedad del declarante, su cónyuge y/o dependientes económicos, a la fecha de conclusión del encargo manifestando la fecha y el valor de adquisición; así mismo manifestará los ingresos percibidos durante el período del primero de enero del año en que concluye el encargo, empleo ó comisión a la fecha en que termina en que termina el encargo; así como la aplicación de los recursos por el mismo período.

DEPENDIENTE ECONÓMICO Son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SEMOVIENTES Se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MENAJE DE CASA Se entenderá por menaje de la casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La declaración deberá ser llenada con **BOLÍGRAFO**, letra clara y legible, **MAYÚSCULAS** y de molde ó a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras.

Las cantidades deberán ser expresadas en **MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS** o si fuere en moneda extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

NO ABREVIAR apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes **SE PODRÁ UTILIZAR FOTOCOPIA** de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción **NINGUNO** y **CANCELE** los espacios que no ocupe. Cerciñese de **FIRMAR** cada hoja debidamente.

Deberán de ser declarados **TODOS** los **BIENES** muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, Cónyuge y/o dependientes económicos; así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los **BIENES** muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de **OBSERVACIONES**.

Si el Servidor Público **NO PRESENTA** la Declaración de Situación Patrimonial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Previa substanciación del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público **FALTARE A LA VERDAD**, además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

MUY IMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Vallejo No. 100, Zona Centro de San Luis Potosí, S. L. P. en horario de 08:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes ante el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cual será su **ÚNICO** comprobante que acredita la entrega con la fecha de recepción.

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí **NO ES RESPONSABLE** de la documentación que sea enviada por correo o por interpósitas personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la atención y previsión necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado el Formato de la Respectiva declaración a presentar ante el órgano competente, **FOTOCOPIELA Y CONSERVELA** en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo **POR ESCRITO**, y especificando el número de folio y fecha de la recepción del documento solicitado y le será entregada (en un plazo no mayor de 72 horas) **ÚNICAMENTE** al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria.

En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado y de los formatos de la Declaración de Situación Patrimonial, los Servidores Públicos del Departamento de Registro y Control Patrimonial de la Auditoría Superior del Estado, lo atenderán en Vallejo No. 100, Zona Centro, C. P. 78000; San Luis Potosí, S. L. P., en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs. Teléfono 1441600 extensión 1784 y 1785.

Ponemos a su órdenes el siguiente correo electrónico: declaracionpatrim@aseslp.gob.mx



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

O, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO: BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED: DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO, EMPLEO O COMISIÓN, CONFORME ALO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2.56 FRACCIÓN XX, 101, 102 FRACCIÓNES I, VI Y VII, 104 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS AFRANDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPALES DE SAN LUIS POTOSÍ.

Indicaciones: Indique el ejercicio de la presente declaración

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CARGO, EMPLEO Ó COMISIÓN 30/09/2021

DATOS GENERALES

QUIJADA RODRÍGUEZ ADA SELA

SEXO

N1-ELIMINADO 19

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

F / M

ESTADO CIVIL

CORREO ELECTRÓNICO

Domicilio Particular

N3-ELIMINADO 2

COLONIA Ó FRACCIONAMIENTO

C.P.

N4-ELIMINADO 2

CASA

CEL.

N5-ELIMINADO 6

MUNICIPIO

TELÉFONOS PARTICULARES

Datos Identificación Puesto

CONTADOR GENERAL

SMDIF RAYÓN

CARGO

DEPENDENCIA Ó MUNICIPIO

DIRECCIÓN

CIUDAD Ó ÁREA DE ASIGNACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (CARGA EXCLUSIVA PARA PERSONAL DE LA AUDITORÍA)

Ada Sela Quijada Rodz

FIRMA DEL DECLARANTE

Nº. DE ACUSE

CLAVE DE REGISTRO

SEP	PROTECTOR	CARGO	CONS.
-----	-----------	-------	-------





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

**INGRESOS NETOS PERCIBIDOS
EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE**

21 **01** **01** **AL** **21** **09** **30**
AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA

ANOTAR CANTIDADES SIN CENTAVOS

I. INGRESOS COMO SERVIDOR PÚBLICO PERCIBIDOS DURANTE EL PERIODO A DECLARAR

INGRESO NETO POR CONCEPTO DE SALARIO, SUeldo Y HONORARIO
MONTO TOTAL DE DEDUCCIONES DEL IMPUESTO

\$ 106,132.68

COMPENSACIONES EXTERIORES A LAS AGUINALDAS, BONOS, ETC.

\$ 59,638.52

SUMATORIA DE INGRESOS NETOS COMO SERVIDOR PÚBLICO

\$ 165,771.5

II. INGRESOS CONYUGE Y/O DEPENDIENTES

III. OTROS INGRESOS

\$ N6-ELIMINADO 69

1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA
ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES RAZÓN SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO

\$ 0

2. POR ARRENDAMIENTOS
ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES

\$ 0

3. POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA(+) (-)
(POR INTERESES EN CUENTAS BANCARIAS, RECALZAS, DIVIDENDOS ETC.)

\$ 0

4. DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO

INDIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES NOMBRE
RAZÓN SOCIAL DEL DONANTE O AUTOR DE LA HERENCIA(S)
COMO E. DOCUMENTO JURÍDICO QUE LO ACREDITE

\$ 0

5. VENTA DE BIENES MUEBLES

AÑO DE VENTA (MENCIONE EN OBSERVACIONES) \$ 0

RENTAS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES \$ 0

ARRENDOS (MENCIONE EN OBSERVACIONES) \$ 0

RENTAS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES \$ 0

6. VENTA DE BIENES INMUEBLES

INDIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES NOMBRE
RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR, ETC. DOCUMENTO JURÍDICO

\$ 0

7. PRÉSTAMOS PERSONALES E/O HIPOTECARIOS

\$ 0

8. APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO
DE AHORRO, GENERADOS EN EJERCICIOS
ANTERIORES (CUENTAS BANCARIAS AHORRO PERSONAL)

\$ 0

9. OTROS INGRESOS (ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES)

\$ 0

SUMATORIA DE OTROS INGRESOS

\$ 0

TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS

\$ N7-ELIMINADO 69

INDICAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL VOYER DEL COMPROBANTE DE PAGOS DE LOS INGRESOS

OBSERVACIONES

Adela Sola Quijada Ruiz

FIRMA DEL DECLARANTE



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

APLICACIÓN DE EGRESOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O
DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE:

2 | 1
AÑO

0 | 1
MES

2 | 1
DÍA

AL

2 | 1
AÑO

0 | 8
MES

3 | 0
DÍA

I. PAGO DE ADEUDOS

(PARTIDO F: CRÉDITOS HIPOTECARIOS, PRÉSTAMOS PERSONALES, ALTOFINANCIEROS, ETC.)

\$ 0

II. ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES

(PARTIDO C: VIVIENDA, FERIA, PUEBLO, CAMPO, PARQUE, ETC.)

\$ 0

III. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

(PARTIDO A: VENTA DE CASA, JORNAL, ETC.)

\$

(PARTIDO B: VENTA DE AUTOMÓVIL, CAMIÓN, ETC.)

\$

\$

IV. GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR (MONTOS ANUALES)

\$ N10-ELIMINADO 70

VIVIENDA (RENTA)

N8-ELIMINADO 70

ALIMENTACIÓN

VESTIDO

EDUCACIÓN

AUTOMÓVIL / TRANSPORTACIÓN

(COMBUSTIBLE, MANUTENCIÓN, Y/O SERVICIOS DE TAXI, ETC.)

SERVICIOS PÚBLICOS

(AGUA, LUZ, TELÉFONO, GAS, ETC.)

SERVICIO MÉDICO PARTICULAR

(PAGO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS NIÑOS Y/O MENORES, MEDICINAS, ETC.)

OTROS GASTOS PARTICULARES, ETC.

DIVERSION

V. POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA, (-)

(PARTIDO F: GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, ETC.)

(PARTIDO G: INGRESOS FINANCIEROS)

VI. AHORRO

(PARTIDO E: PERSONAL, INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O CAJAS DE AHORRO)

(PARTIDO F: GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, ETC.)

VII. OTROS EGRESOS/OTRAS APLICACIONES \$

(PAGO DE ALIMENTACIÓN, SERVICIOS, ETC.)

(PARTIDO F: GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, ETC.)

TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS

\$ N9-ELIMINADO 70

OBSERVACIONES

Observaciones section with multiple horizontal lines for text entry.

Aida Getta Quijada Ruiz

FIRMA DEL DECLARANTE

AP

MA

DEF

ENC

ANEXO

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

TIPO DE

BIEN

Apartado E Ahorro (Personal, Instituciones bancarias y/o Cajas de Ahorro)

NINGUNO ☐

MANIFIESTE TODAS LAS CUENTAS DE AHORRO A SU NOMBRE, SU CÓNYUGE Y/O
DEPENDIENTES ECONÓMICOS A LA FECHA DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO, EMPLEO O COMISIÓN)
EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "NINGUNO" CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO.

INSTRUCCIONES: EN LOS CUADROS MARQUE EL NÚMERO DE LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y LAS CANTIDADES SOLICITADAS

INSTITUCIÓN: 1. BANCOS 2. CAJAS DE AHORRO 3. PERSONAS

INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	SALDO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR	CANTIDAD DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO	TIENES
N14-ELIMINADO 68					
N15-ELIMINADO 68					
MONTO TOTAL POR CONCEPTO DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO					

OBSERVACIONES

Adriana Solís Cárdenas Ruiz
FIRMA DEL DECLARANTE

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

¿REALIZÓ USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ALGUNA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DURANTE EL PERÍODO A DECLARAR?

EN LAS COLUMNAS PUEBLO EL NUMERO DE CANTOS QUE CANTAN EN CADA UNO DE LOS GRUPOS DE CANTANTES. CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APENDICE.

TIPO DE RIFA:	1. MENA DE CASA	2. OTRAS	3. OTRAS DE RITE	4. OTRAS OTRAS	5. OTRO (Especificar en el comentario)
FORMA DE EVALUACION:	1. COMERCIO	2. EXPERTO INGENIERO	3. EXPERTO PROYECTO	4. OTRAS (Especificar en el comentario)	5. OTRO (Especificar en el comentario)
DETALLE:	1. CLASIFICACION	2. OTRAS (Especificar en el comentario)	3. OTRAS (Especificar en el comentario)	4. OTRAS (Especificar en el comentario)	5. OTRO (Especificar en el comentario)

OBSERVACIONES

[illegible]

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

Adm. Seta Cruzada Rd 2
FIRMA DEL DECLARANTE



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
de San Luis Potosí

DATOS PERSONALES

*Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

¿ Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

SI ☐ NO ☒

San Luis Potosí, S.L.P a 28 de OCTUBRE de 2021

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD

Ada Sela Quijada Rodríguez
ADA SELA QUIJADA RODRÍGUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

AVISO DE PRIVACIDAD

DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro, Control y Evolución de Situación Patrimonial con fundamento en los artículos 3, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XXVII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 44, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial, y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa y escrita de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Especial de Legalidad, quien tiene su domicilio en Pedro Velejo No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. correo electrónico declaracionpatrim@aseslp.gob.mx, teléfono: (444) 144.16.00 extensiones 1785 y 1784.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a la norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notificado y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior leyenda.

Ada Sela Quijada Rodríguez

ADA SELA QUIJADA RODRÍGUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

28/10/2021

FECHA DE FIRMA

INFORMACIÓN GENERAL

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (art.48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 1.44.16.00 extensión 1746 o bien remitirse al correo transparencia@aseslp.gob.mx

ASE

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
TEL. 800 2273357
WWW.ASEMP.EDOMEX

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse del sexo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse del correo electrónico particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse de los ingresos, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse de los ingresos, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse de los egresos, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO por tratarse de los egresos, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO por tratarse de los egresos, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO por tratarse de los bienes inmuebles, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADO por tratarse de los bienes inmuebles, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADO por tratarse de los bienes inmuebles, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADO por tratarse del historial crediticio, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo

FUNDAMENTO LEGAL

establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

15.- ELIMINADO por tratarse del historial crediticio, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*